

★ MENCIÓN HONORÍFICA

Este Reconocimiento otorgará de manera al personal policial cuando, derivado del análisis donde sea propuesto para la obtención de alguna condecoración, reconocimiento o estímulo, no haya cumplido con los criterios para su otorgamiento y se determine como improcedente en la sesión del Comité que corresponda, pero se tengan datos de su buena actuación en el hecho analizado y de su trayectoria ejemplar en la Institución.

Se otorga:

- Constancia impresa

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL RECONOCE EL ESFUERZO EN EL DESEMPEÑO POLICIAL.

Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:

ACUERDO 18/2023. Por el que se expiden los lineamientos para el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas al personal policial de la policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

📍 Para más información:

**Subdirección de Investigación
y Desarrollo Policial**

☎ 55 5242 5100 ext. 5106, 5080, 5229 y 5024

**Subdirección de Prestaciones e
Incentivos**

55 5242 5100 ext. 5246, 5685, 5378, 5436 y 5462



Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS